

**ACTA No. 67 JUNTA ELECTORAL 33 CHILLAN-ÑUBLE.-**

=====

En Chillán, siendo las nueve horas del día diecinueve de Agosto de dos mil veintidós, se reunió la Junta Electoral de Chillán, presidida por el señor Fiscal Judicial de la Iltma. Corte de Apelaciones don Solón Vigueras Seguel e integrada por el Defensor Público don Carlos Astorga Bernales y el Conservador de Bienes Raíces don Luis Alberto González Alvarado, en su calidad de Secretario, en la oficina de este último, ubicada en calle Arauco 409 Local 3 interior, de esta ciudad, para conocer de las excusas presentadas por Vocales de Mesas y Miembros de Colegios Escrutadores, designados con fecha 05 de Agosto de 2022, con ocasión del **Plebiscito Constitucional**, convocado para el día **Domingo 04 de Septiembre de 2022**, dejándose constancia que la misma se reunió también los días Martes 16, Miércoles 17 y Jueves 18 de Agosto último para estos fines.- A continuación, se acordó aceptar las excusas presentadas en tiempo y forma y rechazar las que no se encuentran debidamente justificadas, designándose a los reemplazantes en cada caso, conforme se detalla en listado anexo y que se entiende formar parte de esta sesión.- Por impedimento debidamente justificado, se reemplaza a doña Juana Lorena González Cea, Delegada en el Colegio Particular Evangélico Betania de esta ciudad por don HÉCTOR RAUL LEIVA HURTUBIA.- Se reemplaza a don Luis Nelson Cárdenas Gaete, Delegado en el Colegio Concepción de Chillán L2, por don MARCO ANTONIO ARREDONDO GONZALEZ.- Sin haber observaciones se levanta la presente Acta, siendo las 10;50 horas.- Publíquese y Notifíquese.-

Solón Vigueras Seguel  
Fiscal Iltma. Corte  
Presidente

Luis A. González Alvarado  
Conservador de Bienes Raíces  
Secretario

Carlos Astorga Bernales  
Defensor Público  
Integrante